



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADO
MESA DE MOVIMIENTO**

23 FEB 2021

Recibido.....H

Exp. N°.....C.D

**LA CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de declarar "Zona de Desastre Ambiental" al predio de 20 hectáreas aproximadamente perteneciente a Petroquímica Bermúdez S.A., ubicada en la ciudad de Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo, en virtud del grave pasivo ambiental allí existente y el riesgo que representa en los bienes comunes ambientales (aire, agua y suelo) y también a la salud pública de los santafesinos y las santafesinas; particularmente, de los vecinos y vecinas de Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria.

**Diputado
Juan Cruz Cándido
UCR- FPCS**

**Diputada
Silvana Di Stefano
UCR - FPCS**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El caso Petroquímica Bermúdez es un hecho de público y notorio no solo en nuestra provincia donde ya se ha convertido en un caso emblemático de contaminación ambiental, sino también en todo el territorio nacional¹. -

La planta de Petroquímica Bermúdez S.A. se encuentra fuera de funcionamiento desde el año 2014, reconociéndose que en dicho predio hay sustancias peligrosas que pueden constituirse en residuos peligrosos, pudiendo el predio y las napas subterráneas encontrarse contaminados por este tipo de residuos. La presencia de mercurio en diferentes lugares, benceno, asbesto, dioxinas y furanos propios de los procesos que se llevaron allí, sustancias que persistente actualmente, reflejan la gravedad que presenta la cuestión. Algunos especialistas han señalado que la acción de la lluvia y el viento, trasladan las partículas tóxicas por el ambiente, afectando la salud pública y los bienes ambientales (suelo, agua, aire, etc.). Asimismo, estas partículas son dañinas para el ser humano, ya que aspirarlas en pequeñas dosis produce gran irritación, pero ya en grandes cantidades pueden causar la muerte. -

El emplazamiento de Petroquímica agrava aún más el escenario. No se encuentra en zona rural, despoblada, y alejada de cuencas hídricas, sino todo lo contrario. Está al sur de Capitán Bermúdez, al límite con Granadero Baigorria, a orillas del río Paraná y lindera a la empresa Celulosa Argentina, que si el viento arrastrara el gas de las bombonas hasta allí podríamos tener una catástrofe

¹ https://www.clarin.com/sociedad/rosario-empresario-involucrado-causa-cuadernos-ahora-acusado-dano-ambiental_0_E9EqHZYTF.html, <https://www.lanacion.com.ar/politica/un-caso-de-corrupcion-revelo-una-grave-amenaza-ambiental-en-santa-fe-nid2574139>, <https://www.lanacion.com.ar/politica/grave-amenaza-ambiental-imputaran-al-hermano-sergio-nid2582012>,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adicional. El pasivo ambiental que existe en el predio además es un riesgo concreto para la cuenca hídrica y el abastecimiento de muchísimas comunidades, entre ellas del Gran Rosario, consumo de agua potable que podría verse afectado dramáticamente si las sustancias peligrosas contaminan el agua o las napas subterráneas, situación que especialistas ambientales y funcionarios conjeturan como probable².-

Para la población de Capitán Bermúdez el mayor riesgo también son las “bombonas”, una especie de garrafas donde se almacenó el cloro de gas que producía la empresa y mediante las cuales era transportado. Todavía hay muchas que contienen cloro, y como están a la intemperie hace muchos años, las posibilidades de que estas válvulas fallen es un riesgo latente. Recientemente, las autoridades provinciales confirmaron estos riesgos: “Existe un pasivo ambiental importante y muy grave, con seria posibilidad de afectar la salud de las personas de Capitán Bermúdez si ocurre un siniestro de apertura de una o varias bombonas de cloro por el mal estado de las mismas” . -

Es tan grave la situación descripta que llevó en 2016 a la Fiscalía de Estado a interponer una denuncia penal en el Ministerio Público de la Acusación, que recayó en la Unidad Fiscal de Delitos Ambientales. Sin embargo, y frente a toda la evidencia probatoria, la causa fue archivada por el fiscal a cargo de la investigación quien habría seguido órdenes de su superior, el exjefe de los fiscales de Rosario Patricio Serjal. Actualmente se reabrió la investigación y según trascendió en medios de comunicación, el fiscal de la causa Luis Schiappa Pietra imputará al empresario Sergio Tasselli, a su hermano Máximo Tasselli y a Patricio Serjal, a los que acusará de pactar el archivo doloso de la causa en la que se investigaba el desastre ambiental en la planta de Petroquímica Bermúdez. -

Sumado a todo lo expuesto, de la planta en crisis habrían desaparecido unos 850 tubos de gas

² <https://www.lacapital.com.ar/la-region/comenzo-el-proceso-desgasificacion-la-petroquimica-bermudez-n2640379.html>, <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/269898/>, <https://www.elciudadanoweb.com/comenzo-el-proceso-de-desgasificacion-de-las-bombonas-de-petroquimica-bermudez/>, <https://rosarionuestro.com/alerta-toxica-la-empresa-abandonada-que-pone-en-jaque-la-salud-de-rosario-y-la-region/>,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de cloro de una tonelada cada uno, una sustancia altamente tóxica, según el acta 197 del Ministerio de Medio Ambiente que consta en la causa. El escape de gas de tan solo uno de esos tambores provocaría la evacuación de las poblaciones de ciudades cercanas, como Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria y el norte de Rosario, señala uno de los informes que obra en la causa judicial.-

El alarmante pasivo ambiental existente en el predio de Petroquímica Bermúdez y los riesgos que esto representa para la salud pública de los santafesinos y las santafesinas, y particularmente de los vecinos y vecinas de Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria, indican razonablemente y con toda refulgencia que el predio debería ser declarado por el Poder Ejecutivo Provincial como "*Zona de Desastre Ambiental*".-

La declaración por parte del estado provincial a través del organismo que corresponda, a iniciativa de la legislatura, constituye un marco institucional para que todo el arco político exprese unidad a fin de visibilizar, sin cortapisas, la gravedad ambiental, social e institucional que tiene el caso en nuestro territorio provincial. Es, además, un modo de promover las acciones tendientes a la remediación ambiental y a la prevención de una catástrofe superior a la ya existente en resguardando de la población y los bienes ambientales comprometidos. -

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación. -

**Diputada
Silvana Di Stefano
UCR - FPCS**

**Diputado
Juan Cruz Cándido
UCR- FPCS**